



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA

NOTIFICACION POR ESTADO
AREA FAMILIA
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

No. 019

FECHA DEL ESTADO: MIÉRCOLES NUEVE (9) DE JUNIO DE 2021

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	OTROS INTERESADOS	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-84-002-2012-00004-03</u> <u>APELACIÓN</u> <u>AUTO</u>	SUCESION INTESTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	LEDHY JOHANA MARTÍNEZ ALBARRACÍN Y OTROS	MARIA ESPERANZA GELVEZ Y OTROS	8 DE JUNIO 2021 SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	NELSON OMAR MELENDEZ GRANADOS

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020¹,

SE FIJA HOY	MIÉRCOLES NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
----------------	--	-------------	-----------------

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

¹ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA**

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

**Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12**

Código de verificación: 0b0bec00b28a6400dd722d8d9c1691a8b32d69d36d254fd29b8a1506948181c4

Documento generado en 08/06/2021 05:59:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>